



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ROSA ESTER QUIRIBAN MOYA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 189663 | RESOLUCIÓN N° E-36559 | 07-09-2026

Inmueble Rural · Padre Las Casas · provincia de Cautín

POR RESOLUCIÓN N° E-36559, de fecha 07-09-2026, Expte. N° 189663, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ROSA ESTER QUIRIBAN MOYA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en LLAHUALLIN, de la Comuna de **Padre Las Casas**. Rol de avalúo N° **3365-46**, Plano N° **09112 - 32.679 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2.234,34 mt²**, y deslinda:

NORESTE : Manuela del Carmen Quiriban Moya en Trazo de 68,23 metros, separado por cerco; SURESTE : Estero Inalpra Zanja en Trazo de 72,11 metros; SUROESTE : Sucesión Queupumil Burgos en Trazo de 31,12 metros, separado por cerco; NOROESTE : Nancy Quiriban Moya en Trazo de 33,60 metros, separado por cerco. NOTA: "El acceso al predio es por mera tolerancia del inmueble colindante, propiedad de Nancy Quiriban Moya".

Debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1651 vta N° 999 del año 2007 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

